

IPC de la Provincia de Formosa, y canastas de indigencia y de pobreza

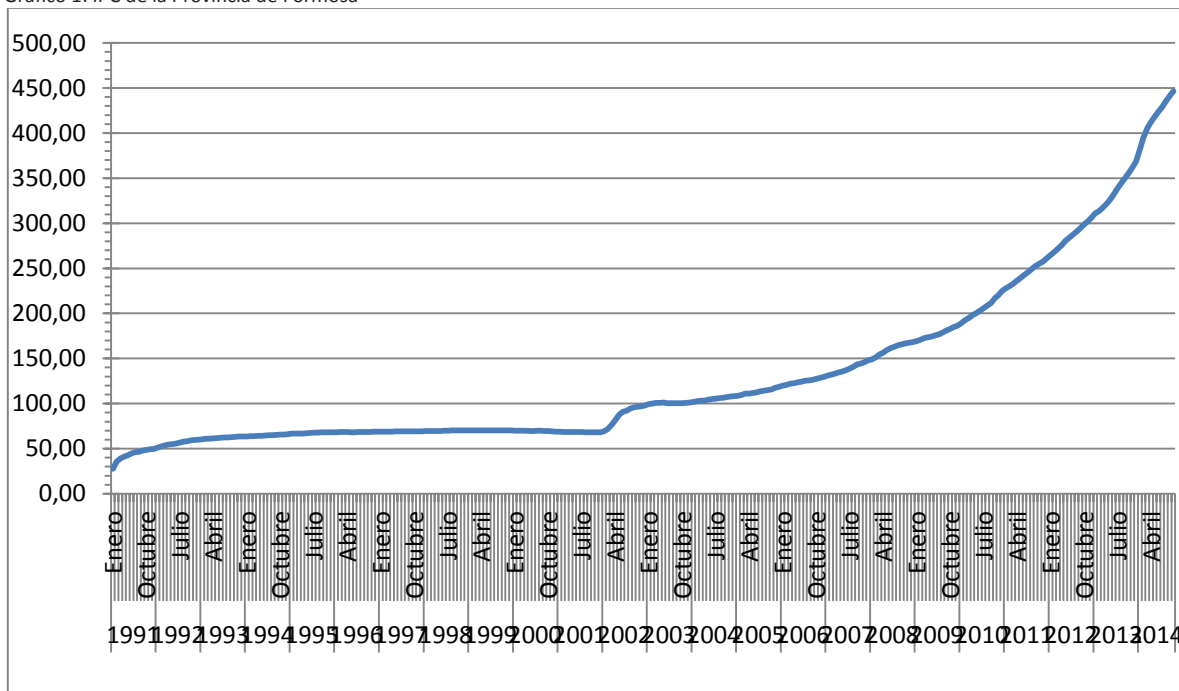
El IPC de la Provincia de Formosa mide la evolución de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares residentes en un área determinada.

Por lo tanto es la variación de esta canasta la que se utiliza como valor proxy de la inflación y por lo tanto la variación del precio de un solo bien no debe ser considerada como representativa de la inflación.

El IPC está formado por capítulos cuyo comportamiento este resumido en el nivel general del mismo. En tal sentido los capítulos que forman parte del IPC son: a) Alimentos y bebidas, b) Indumentaria, C) Viviendas y servicios básicos, d) Equipamiento y mantenimiento del hogar, e) Atención medica y gastos de la salud, f) Transporte y comunicaciones, g) Esparcimiento, h) Educación, i) Otros bienes y servicios.

El gráfico 1 muestra como el cambio de modelo, que implico un estado deflacionario de alto desempleo y pobreza por uno de crecimineto y empleo con inclusión, también se ve reflejado entre los años 2000 y 2001 particularmente, el fracaso de la alianza, y años antes el fracaso de Alfonsín muestra , que el gen del radicalismo es el de generar estrepitosos fracasos en la gestión de la cosa publica.

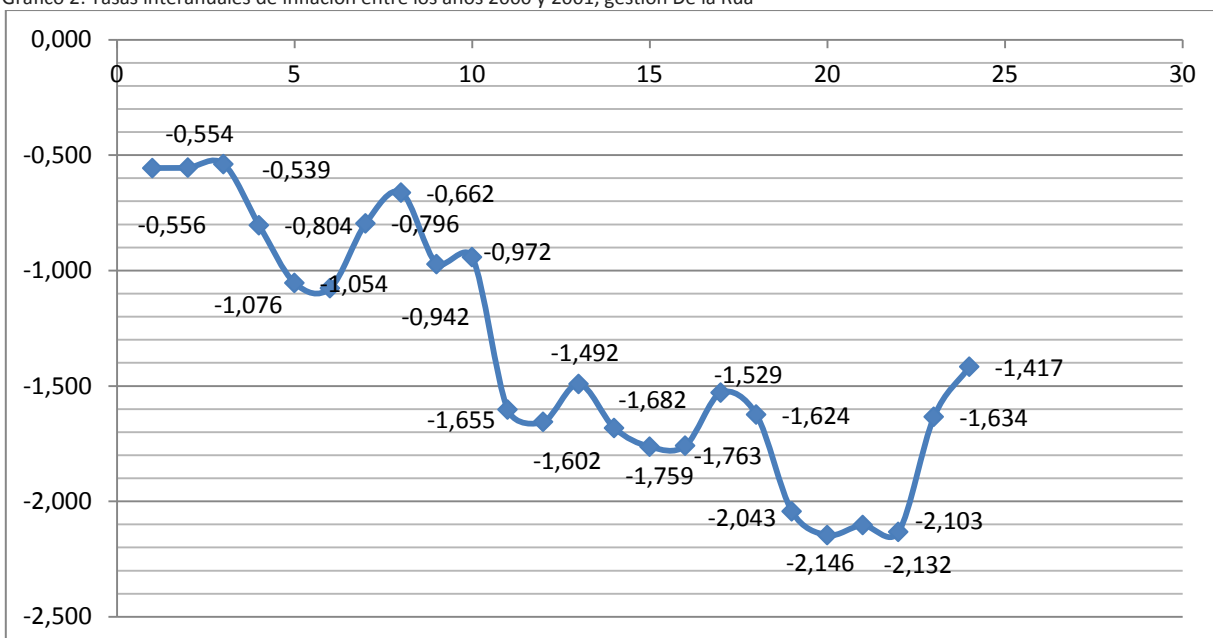
Gráfico 1: IPC de la Provincia de Formosa



Fuente: DPE

El prácticamente amesetamiento del IPC, se ve trocado en caída entre los años como se mencionara 2000 al 2001 en el que las tasas interanuales de variación se tornan directamente negativas.

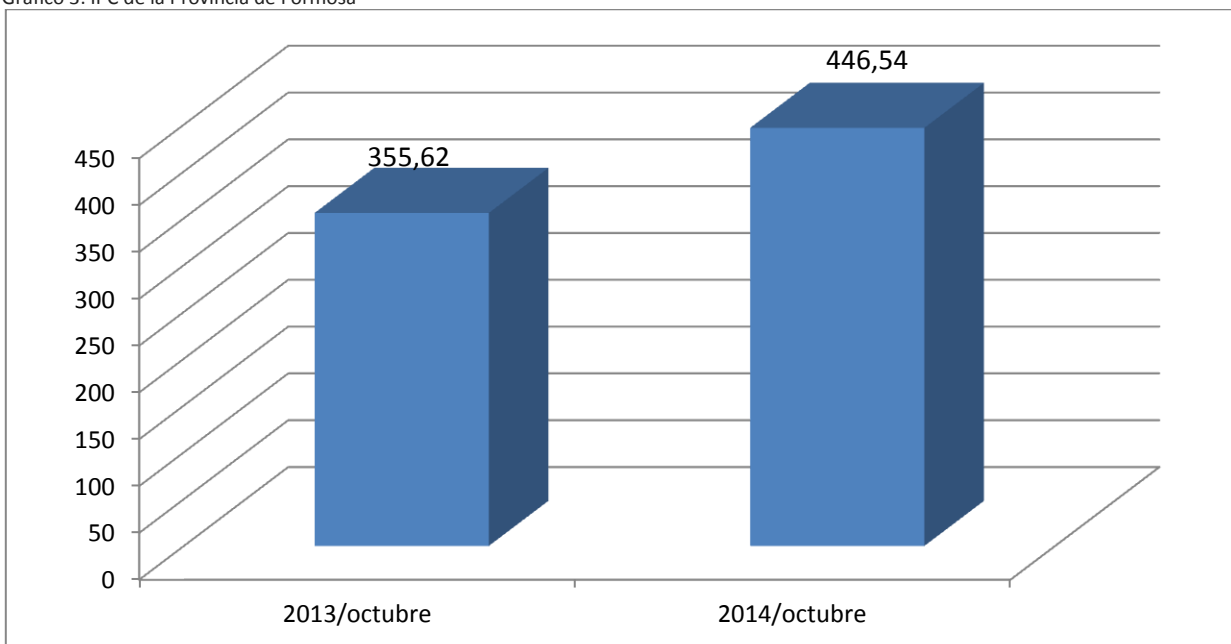
Gráfico 2: Tasas interanuales de inflación entre los años 2000 y 2001, gestión De la Rúa



Fuente: DPE

Se puede apreciar en el gráfico 2 que la tasa acumulada de deflación es del 28%, caída vinculada a una reducción del PBI del 11%, una tasa de pobreza de más del 60%, desocupación del 30%, entre otros fenómenos asociados a la deflación.

Gráfico 3: IPC de la Provincia de Formosa



Fuente: DPE

En último dato disponible corresponde al mes de octubre del corriente año, y muestra que interanualmente la tasa de variación del IPC ha sido del 26%, tasa inferior al incremento de

salarios tanto del sector público como privado de la Provincia de Formosa, y también inferior a la recaudación de recursos de propia jurisdicción.

La CBA está definida en función de los hábitos de consumo de la población, de acuerdo a requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles.

En primer lugar se definen los requerimientos mencionados para que un ser humano de actividad moderada cubra durante un mes esas necesidades, este ser humano será denominado adulto equivalente. Debemos aclarar que la CBA no es un índice de precios al consumidor, ni tampoco un índice de precios implícitos del PBI, por lo tanto su variación no debe ser utilizada para comparar ganancia o pérdida del poder de compra de los salarios formales o informales, de los ingresos totales de los hogares o bien de los ingresos per cápita de los hogares.

Los requerimientos del adulto equivalente, se vinculan a los siguientes consumos mensuales: pan 6.600 gr, galletita salada 420gr, galletita dulce 720gr, arroz 630gr, harina de trigo 1020gr, harina de maíz 210gr, fideos 1.200gr, papa 7.050gr, batata 690gr, azúcar 1.440gr, dulces (batata-membrillo) 240gr, legumbres secas 240gr, hortalizas 3.930gr, frutas 4.020gr, carnes (rojas y blancas) 6.270gr, huevos 630gr, leche 7.950gr, queso 270gr, aceites 1.200gr, bebidas edulcoradas 4.050gr, bebidas gaseosas sin edulcorar 3.450gr, sal fina 150gr, sal gruesa 90gr, vinagre 90gr, café 60gr, te 60gr y yerba 600gr.

Es dable aclarar que estos componentes del adulto equivalente deben ser los de menor costo en góndolas, por lo tanto no debe relacionarse con el capítulo de alimentos y bebidas que conforman el primer capítulo del IPC. La CBA que se forma con los costos de los mencionados artículos, dependerá del número de integrantes del hogar, su sexo y su edad y marca el umbral que define si un hogar posee o no indigencia. La Canasta Básica Total surge de la inversa del coeficiente de Engel que relaciona los gastos alimentarios y los gastos totales y permite armar la CBT que define el umbral de pobreza para un hogar.

En base a estos requisitos, se obtiene el adulto equivalente a partir del cual se calculan CBA para los distintos tamaños teóricos de hogares, que serán función de la edad de los integrantes y del sexo de estos.

De allí, que por ejemplo el hogar tradicionalmente formado por 4 miembros está conformado por un varón y una mujer de 35 años y 31 años respectivamente y dos hijos, un niño de 5 años y una niña de 8 años.

En cuanto a los requerimientos kilo calórico y proteico será:

Varón de 35 años: 1 adulto equivalente.

Mujer: de 31 años: 0,74 adulto equivalente.

Niño de 5 años: 0,63 adulto equivalente.

Niña de 8 años: 0,72 adulto equivalente.

La suma total del hogar son 3,09 unidades consumidoras o adulto equivalentes.

Tabla 1: Requerimientos alimentarios, en función del sexo y la edad

Necesidades energéticas y unidades consumidoras según edad y sexo para calcular la CBA				
EDAD	SEXO	NECESIDADES (KCAL)	ENERGETICAS	Unidades consumidoras por adulto equivalente
menor de un año		880		0,33
1 año		1.170		0,43
2 años	Ambos	1.360		0,50
>3 años		1.500		0,56
4 a 6 años		1.710		0,63
7 a 9 años		1.950		0,72
10 a 12 años		2.230		0,83
13 a 15 años	Varones	2.580		0,96
16 a 17 años		2.840		1,05
10 a 12 años		1.980		0,73
13 a 15 años	Mujeres	2.140		0,79
16 a 17 años		2.140		0,79
18-29 años		2.860		1,06
30-59 años	Varones	2.700		1,00
60 y + años		2.210		0,82
18-29 años		2.000		0,74
30-59 años	Mujeres	2.000		0,74
60 y + años		1.730		0,64

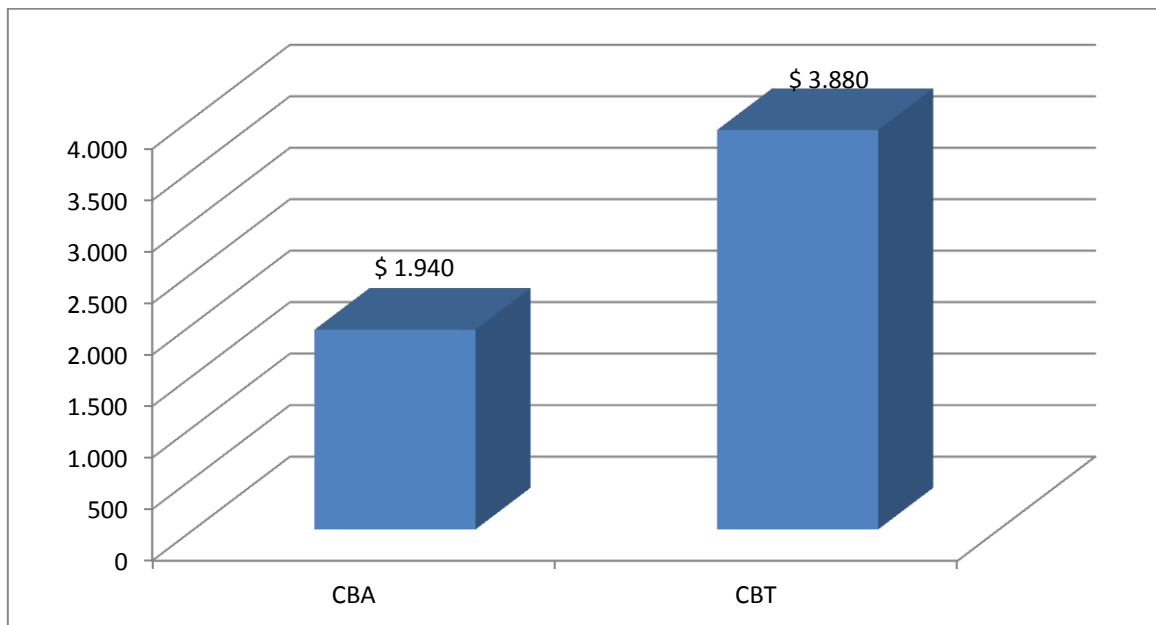
Fuente: DPE e INDEC

De la tabla se infiere que el hogar típico de cuatro integrantes: un varón de 35 años, una mujer de 31 años y dos hijos, un niño de 5 años y una niña de 8 años es un hogar teórico, pero que se utiliza

como referencia dado que se pueden obtener infinitas canastas, de las infinitas combinaciones que puede realizarse, y que serán canastas cuyo valor será función del número de integrantes, del sexo de estos y de las edades de los mismos.

Para el mes de octubre el valor del adulto equivalente en la ciudad de Formosa, sobre la base de 12 bocas de expendio relevadas en las que se manifiesta una importante dispersión de precios ha sido de \$ 627,69.

Gráfico 4: Canastas básica alimentaria y total del mes de octubre del 2014 de Formosa



Fuente: DPE

A partir del dato del adulto equivalente podemos calcular las infinitas combinaciones de hogares, como ya se mencionara, que resultaran de los distintos hogares que puedan estructurarse.